Sr. Dr.

En Vrnee dizciuete dias del mes de
Agosto de mill e quatrocientos e cinco a
vos señor Sr. Dr. alcalde ordinario
la mañana dadas diez horas X de la dicha
y luego de que yo el presente escr.
dize fee e cumplir vuestros sus
Zuba

El Señor Dr. alcalde ordinario
ante el dize que
Vos Señores di[illegible]
[illegible]
Rezb

[illegible]
Zurado

[illegible]
sobrelo pe
dido por Lazo
fadua del a
cauda

[illegible]

Vozeglia

Allo

[illegible]

[illegible]

Sobre lo pedido por el mozo

[illegible]

Perallo

[illegible]

Vozeglia

Allo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

sobre lo pedido por parte de Bialea del Fiego

[illegible]

Parecer

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Parezello [illegible]

Elbo Parra

lo mesmo

Xuan de Toledo No

Sr Sp.n

Don Alonso de Carrillo

Don Alonso de Carrillo

Don Gudiño

En lunes por la mañana veinte y dos de agosto de mil e quinientos e sesenta e cinco años hizo ante mi Gudiño Chumacero los siguientes autos e ordenanzas que se mandaron pregonar por la ciudad por el sonido de tamborino por mandado de los señores

Don

El señor don Alonso de Carrillo y Chirinos

Regidores

Los señores don Juan de Chirinos y don Francisco de Chirinos y don Juan de Zurita y don Diego de Chirinos y don Juan de Valencia y don Antonio de Angulo y don

Jurados

Alonso de Mendoza y don Alonso de Chirinos y don Francisco de Chirinos y don Antonio de Angulo y don Alonso de Chirinos y don Juan de Valencia.